Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Nº 20/2013

Nivel de Entidad:	23- ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS	Fecha de Emisión:	08 NOV. 2013
Entidad:	11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1313 UOC - DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES		
ID del Llamado:	252.106	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS			
Proveedor:	PRIET- MART COMERCIAL	RUC:	1298882-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	**UNIFORMES PARA CABALLEROS**						
1		Pantalón para caballero, tipo sport, con pinzas delanteras abiertas, 2 bolsillos traseros embutidos ojal, un botón. Bolsillos delanteros inclinados embutidos, en tejido gabardina tropical de algodón. Color negro.	Unidad	Priet-Mart	Nacional	235	75.000	17.625.000
2		Camisas para caballeros de vestir, cuello perfecto con botoncitos en el cuello, un bolsillo superior izquierdo y con logotipo bordado computarizado de la DINATRAN, mangas cortas, en tejido Oxford 100% algodón. Color blanco.	Unidad	Priet-Mart	Nacional	470	78.000	36.660.000
3		Remera Tipo Polo de Piqué Vicuña, mangas cortas con bolsillo con bordado del logo de la DINATRAN, a 2 colores en el pecho lado izquierdo, color blanco.	Unidad	Priet-Mart	Nacional	235	45.000	10.575.000
	2	**UNIFORMES PARA DAMAS**						
1		Camisaco para dama, mangas cortas abullonadas con pretina ancha en tela piqué.Color blanco sin forro, corte clásico. Cuello camisa, con solapa, terminación al bies, color negro, con a motas blancas, con 4 (cuatro) botones grandes color negro; 4 (cuatro) pasa cinto y cinto de 3 cm. de ancho de la misma tela con hebilla.	Unidad	Priet-Mart	Nacional	144	86.900	12.513.600
2		Pantalón para dama, corte clásico, de cintura media, con pretina ancha de 6 cm., con cierre adelante y pinzas traseras, puño recto en tela gabardina de algodón con spandex, color negro.	Unidad	Priet-Mart	Nacional	72	71.500	5.148.000
3		Pollera para dama, corte tubular, de cintura media, con pretina ancha de 6 cm., con cierre y tajo en la parte trasera en tela gabardina de algodón con spandex. Color negro.	Unidad	Priet-Mart	Nacional	72	66.000	4.752.000
4		Remera Tipo Polo de Piqué Vicuña elastizado, mangas cortas, con bolsillo bordado del logo de la DINATRAN, a 2 colores en el pecho lado izquierdo, color blanco.	Unidad	Priet-Mart	Nacional	72	45.000	3.240.000
							TOTAL	90.513.600

SON GUARANÍES:	NOVENTA MILLONES, QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS.-		
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Desde: La firma de la presente Orden de Compra	Hasta:	31/12/2013.-

Transporte

Matilde M de Prieto	11-11-2013.	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

PRIETMART - COMERCIAL
DISTRIBUIDORA
R.U.C. 1.298.882-0

C.P. Carlos R. Roralta Raggini
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	ORDEN DE COMPRA	O.C. N° 20/2013

Nivel de Entidad:	**23- ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS**	**Fecha de Emisión:**	08 NOV. 2013
Entidad:	**11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1313 UOC - DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**		
ID del Llamado:	**252.106**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS**		
Proveedor:	**PRIET- MART COMERCIAL**	**RUC:**	**1298882-0**

Transporte

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Será de 45 (cuarenta y cicno) días desde la recepción de la presente Orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: CEDE CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - Departamento de Distribución

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Anticipo:	**(No)**	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	320	30	1	99	90.513.600
						Total:			90.513.600

PRIETMART - COMERCIAL DISTRIBUIDORA R.U.C. 1.298.882-0	11-11-2013.	C.P. Carlos D. Peralta Raggini Dirección Nacional de Transporte DINATRAN
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.